



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 488-2019-MPCP

Pucallpa, 24 de septiembre de 2019.

Visto:

El Expediente Interno N° 21602-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; **dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico**, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que con motivo de realizarse la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Relaciones Exteriores en nuestra ciudad, contamos con la visita del Viceministro de Salud Pública, Sr. **GUSTAVO ROSELL DE ALMEIDA**, quien por la naturaleza de sus funciones, lleva en hombros la responsabilidad de formular, proponer, implantar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública; funcionario que con su presencia nos permite ser sus anfitriones;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE al Sr. **GUSTAVO ROSELL DE ALMEIDA**, Viceministro de Salud Pública, en reconocimiento a su destacada labor.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL